

CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 2 Anexos: No
Radicacion#2-2022-00264 Fecha 2022-01-07 06:21 PRO 1382642
Tercero: (ATM076194) Lukas HC
Dependencia: DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL
Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 12000-00285



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 2 Anexos: No
Radicacion#2-2022-00264 Fecha 2022-01-07 06:21 PRO 1382
Tercero: (ATM076194) Lukas HC
Dependencia: DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 12000-00285

Señor
LUKAS HC
Ciudadano
Ciudad

Ref.: "Señor Contralor, para la comunidad es motivo de preocupación que las Alcaldías Locales, entre el 25 de diciembre al 31, doce de la noche, aparece El Duende de la Contratación. ¿Qué operativo tiene previsto para este caso? a no ser que sus funcionarios soliciten vacaciones y el Duende cumpla con su función." *(sic) Ver Nota Aclaratoria.

Rendición Cuentas
Hashtag: #CuentasContraloríaBtá

Respetado señor Lukas:

De manera atenta acusamos recibo de su comunicación recibida el pasado 30-11-2021 a través del hashtag: #CuentasContraloríaBtá habilitado y publicitado exclusivamente para atender las inquietudes ciudadanas durante la Rendición de Cuentas "CONTROL FISCAL PARA UNA NUEVA AGENDA URBANA", transmitida en vivo por Facebook y YouTube, al cumplirse un año de gestión de la actual Administración del Contralor de Bogotá D.C., Andrés Castro Franco.

Respecto a su inquietud: "Señor Contralor, para la comunidad es motivo de preocupación que las Alcaldías Locales, entre el 25 de diciembre al 31, doce de la noche, aparece El Duende de la Contratación. ¿Qué operativo tiene previsto para este caso? a no ser que sus funcionarios soliciten vacaciones y el Duende cumpla con su función."*(sic), desde esta Dirección Estratégica, a través de la cual se privilegia el contacto directo con la Ciudadanía bogotana, por tanto consideramos pertinente aclararle que, de acuerdo con la competencia asignada a los Organismos de Control Fiscal, conforme lo establece el Artículo 267 de la Constitución Política: "El control fiscal es una función pública que ejerce la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la nación". (Subrayado fuera de texto).

Dicho Control se ejercerá en forma posterior y selectiva conforme a los procedimientos sistemas y principios que establezca la Ley." (...). (Subrayado fuera de texto).

En razón de lo anterior, la precitada normativa de manera categórica prescribe:

"La Contraloría es una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal. No tendrá funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización." (Subrayado fuera de texto).

www.contraloriabogota.gov.co
Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local
Calle. 27 A No. 32 A 45
Código Postal 111321
PBX 3683888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

De igual manera, el Artículo 272 de la Constitución ordena: "(...) la vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos, distritos y municipios donde haya Contraloría, corresponde a estas y se ejercerá en forma posterior y selectiva. (Subrayado fuera de texto).

"(...) Los Contralores Departamentales, Distritales y Municipales ejercerán, en el ámbito de su jurisdicción, las funciones atribuidas al Contralor General de la República en el Artículo 268" (...).

De esta forma, damos respuesta definitiva a su inquietud, le agradecemos que haya hecho contacto, así como su interés y la confianza depositada en la Contraloría de Bogotá D.C., con lo que contribuye a la defensa de los recursos públicos del Distrito Capital, y lo animamos a que continúe contando con esta entidad en el propósito común "Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos".

Sin otro particular me suscribo,

Cordial saludo,

ANDREA CAROLINA ORDOÑEZ SARMIENTO
Directora de Participación Ciudadana y Desarrollo Local (EF)

*Nota aclaratoria: (sic): transcripción o copia textual del original.

Anexos: **NO X**

Con Copia: Dra. Patricia Duque Cruz, Directora de Apoyo al Despacho - Centro de Atención al Ciudadano.

	PROYECTÓ		APROBÓ		REVISÓ	
Firma y Fecha		06/01/2022		06/01/2022		06/01/2022
Nombre	Claudia Morales P.		Andrea Carolina Ordoñez Sarmiento		Andrea Carolina Ordoñez Sarmiento	
E-Mail	cmorales@contraloriabogota.gov.co		acordonez@contraloriabogota.gov.co		acordonez@contraloriabogota.gov.co	
Cargo	Profesional Universitario 219-03 Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local		Directora (EF) Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local		Directora (EF) Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local	
Los arriba firmantes declaramos que el presente documento cumple con las disposiciones legales vigentes y bajo nuestra responsabilidad lo pasamos para firma. La firma escaneada/digitalizada impuesta, por la contingencia del COVID-19 es válida según la Ley 527 de 1999 y el Decreto 491 de 2021						

www.contraloriabogota.gov.co
Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local
Calle. 27 A No. 32 A 45
Código Postal 111321
PBX 3683888